UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**APROBACIÓN CAPACITADOR**	**No.**	SENA Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**AC-49**	

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2024

Doctora
LEONOR IBETH ROMERO USTARIZ
Representante Legal
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA JAGUA DEL PILAR – COOPMEJAP
La Jagua Del Pilar - Guajira

Asunto: Concepto de aprobación capacitador
Convenio No.: CO1.PCCNTR.6915318 de 2024
Conviniente: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA JAGUA DEL PILAR – COOPMEJAP

Respetada doctora Leonor:

Hemos recibido su comunicación el día 18 de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.º HV_181124_212 en la que envía al correo electrónico la hoja de vida de un capacitador con los soportes requeridos en el Pliego de Condiciones y anexos de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC-2024 para que sean aprobados.

La interventoría recibe comunicación por parte del SENA el cual cuenta con radicado CIN_131124_554 del 13 de noviembre de 2024 en donde indica lo siguiente:

"*Por medio de la presente se informa que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se encuentra en proceso de migración de sus servicios tecnológicos a nivel nacional, lo cual incluye el aplicativo Sistema Empresarial de Proyectos SEP, herramienta oficial para la gestión de la información de las convocatorias a cargo del Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad. Esta migración ha afectado hasta la fecha el correcto funcionamiento del sistema, así como el registro y gestión de la información correspondiente a la ejecución de los convenios de las diferentes convocatorias llevadas a cabo desde el grupo. Debido a esta afectación, se informa que se permitirá a los convenios enviar la información requerida para su aprobación mediante archivos en Excel, a través de correo electrónico para su respectiva validación y aprobación, lo correspondiente a:*

- *Hojas de vida de directores*
- *Hojas de vida de capacitadores*
- *Cronogramas de ejecución de AF*
- *Listado de beneficiarios*

A medida que la estabilización de los servicios Tics del SENA lo permitan, los convenios deben cargar la información aprobada en el Sistema Empresarial de Proyectos SEP.

Así mismo se indica que, en caso de persistir las dificultades técnicas, el SENA se encargará de coordinar el cargue de información de manera masiva con cada uno de los convenios, garantizando que toda la información repose en nuestras bases de datos y generar los diferentes indicadores requeridos".

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 12 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_121124_51, informó que el **día 12 de noviembre de 2024** el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación del(os) capacitador(es) por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF2	" Innovación Logística: Uso de Tecnologías Emergentes para la Optimización de la Comercialización y Cadenas de Suministro en La Jagua del Pilar, La Guajira"	Presencial	Elvis Enrique Valera Guerra	19.706.224	Capacitador Nacional

- El numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, señala:

"En el evento en que solo se requiera capacitadores persona natural el conviniente deberá cargar en el aplicativo SEP las hojas de vida y sus respectivos soportes de lo(s) capacitador(es) titular(es) y suplente(s), dentro de los cinco (05) días calendario siguientes al inicio de ejecución y solicitar su aprobación a la interventoría vía correo electrónico con copia al SENA".

- La resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024 en su artículo 2 especifica los rubros permitidos según la descripción del perfil del capacitador, el cual además detalla aspectos puntuales respecto a la acreditación académica y la acreditación de la experiencia mínima relacionada y específica.

2. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El perfil requerido según propuesta aprobada y resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024, corresponde a:

N. Acción de formación	Rubro	Perfil Académico	Años Experiencia relacionada	Otros
AF1	R 1.2.1.4	Profesional con título de maestría	Profesional con título de maestría y experiencia relacionada comprobada mínimo tres (3) años. Se acepta la equivalencia del título de maestría por título de especialización y tres (3) años de experiencia profesional adicional exigida, relacionada con la formación a impartir, siempre y cuando se ac redite el título profesional.	1 año experiencia en docencia y/o formación para el trabajo

Luego de efectuar la respectiva revisión de la(s) hoja(s) de vida con los soportes académicos y de experiencia relacionada y/o específica la Interventoría encuentra lo siguiente

N. Acción de formación	Documento de identidad	Nombre completo	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
AF2	19.706.224	ELVIS ENRIQUE VALERA GUERRA,	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD 2011 Especialista en Gestión de proyectos UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD 2020 Especialista Gerencia integral de la calidad, con coaching educativo y habilidades pedagógicas - UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA - 2019 Se acepta la equivalencia del título de maestría por título de especialización y tres años de experiencia profesional adicional a la exigida. Consejo profesional Administración de empresas Tarjeta Profesional TP 75644	INSTITUTO SISTEM CENTER – Docente 02/02/2009-15/07/2010 (1 año y 6 meses) FUNDACION AMIGOS PARA UN MEJOR FUTURO – Capacitador en desarrollo de acciones de formación en capacitaciones dirigidas a población campesina Temáticas: ✓ Transferencia de conocimientos para el desarrollo de prácticas administrativas en las cadenas productivas. ✓ Manejo e implementación de Tecnologías en Logística, transporte y distribución. ✓ Aprovechamiento de las herramientas tecnológicas en los procesos de comercialización. ✓ Gestión para la implementación Cadenas de Suministros ✓ Manejo de registros e inventarios. 01/02/2020- 30/12/2023 (3 años y 10 meses FUNDACIÓN MENORES DEL FUTURO Coordinador Administrativo y Financiero, 01/07/2013 – 25/10/2024 (11 años) FUNDACIÓN MENORES DEL FUTURO COORDINADOR, Asesorar los proyectos que sustentan	SI

N. Acción de formación	Documento de identidad	Nombre completo	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
				el proceso de atención institucional. Coordinar, orientar, gestionar y administrar el óptimo desarrollo de los programas de la Institución. 01/07/2013 – 30/11/2022 (9 años) FEDERACION DE GANADEROS DEL CESAR “FEGACESAR” Coordinador De Proyectos, 01/03/2013 – 30/12/2017 (4 años y 9 meses) JANOS CONSULTORES – Coordinador de Proyectos 21/02/2024 – 30/07/2024 (5 meses) JANOS CONSULTORES PROFESIONAL DE APOYO EN CALIDAD, Auditoría Interna a todos los procesos del Sistema de Gestión 10/07/2019-09/01/2020 (6 meses) FUNDACION ASOCREF actualización del Sistema De gestión de Calidad 2 de abril al 30 de diciembre de 2017 (9 Meses)	

Para el profesional se evidenció cédula de ciudadanía y presenta la tarjeta profesional vigente.

La acción de formación AF2 se ejecutará bajo la modalidad presencial, por lo tanto, el capacitador no necesita certificar un año de experiencia en el uso de plataformas virtuales.

3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, la Interventoría validó que el perfil de cada capacitador corresponde con el contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además cumple con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.3.17 Perfil del capacitador del Pliego de condiciones de la convocatoria.

En consecuencia, la Interventoría señala que, para el presente caso, **se acredita el cumplimiento** del perfil mínimo requerido para:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF2	" Innovación Logística: Uso de Tecnologías Emergentes para la Optimización de la Comercialización y Cadenas de Suministro en La Jagua del Pilar, La Guajira"	Presencial	Elvis Enrique Valera Guerra	19.706.224	Capacitador Nacional

La presente respuesta y por ende aprobación, surte sus efectos a partir de la fecha y podrá el conviniente proceder con lo correspondiente.

4. SOLICITUD

Una vez aprobada la hoja de vida y antes de dar inicio a la ejecución, el capacitador deberá enviar una certificación al director de proyecto en la cual, bajo la gravedad de juramento se compromete a dictar la capacitación confirmando que es la persona a la cual la interventoría aprobó su perfil, la cual además debe ser remitida a la interventoría al correo electrónico **interventoriasena@udea.edu.co**.

Una vez que el SENA notifique la normalización de la funcionalidad del aplicativo Sistema Empresarial de Proyectos (SEP), se otorgara el plazo de un (1) día para que el convenio cargue la correspondiente información.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

GALICIA GÓMEZ GOENAGA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Galicia Gómez Goenaga – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo